



# Federación Canaria de Automovilismo

---

FCA Circular 02/2009

[Esta Circular anula lo publicado en la Circular 01/2009](#)

## **AYUDA AL DESPLAZAMIENTO DE DEPORTISTAS PARA COMPETICIONES**

Con el fin de dar estricto cumplimiento a lo establecido en las Bases y Anexos publicados por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias (DGD) en la "*Convocatoria pública de 07 de noviembre de 2008 dirigida al patrocinio publicitario de desplazamientos de deportistas canarios a competiciones de ámbito interinsular, estatal y supraautonómico en 2009*", la **Federación Canaria de Automovilismo (FCA) NO PODRÁ** cursar ante la DGD las tramitaciones de las solicitudes de deportistas individuales, clubes y escuderías; ya que se establece que sólo podrán solicitar las ayudas a los desplazamientos los deportistas o clubes que realicen el desplazamiento.

**Y es por ello que, la FCA informa a todos los deportistas individuales, clubes y escuderías que deben cumplimentar ante la DGD la documentación anual que se estipula en las Bases y Anexos de dicha convocatoria a fin de tramitar las solicitudes de las ayudas a los desplazamientos durante el año 2009 y, sucesivamente, la documentación prevista para cada desplazamiento.**

Para información detallada acerca de la convocatoria, los interesados podrán consultar las Bases de la misma y sus Anexos en la página web [www.deportecanario.com](http://www.deportecanario.com) (Programas y Actividades – Convocatorias), personándose en la DGD ó llamando por teléfono al nº 928 45 55 44.

Con el fin de facilitar la tramitación a todos los deportistas que deseen acogerse a estas ayudas destacamos de especial interés las **Bases: Primera, Sexta y Séptima** de la citada *convocatoria*.

- **Plazo de entrega en la DGD (Base Sexta):**
  - Con el fin de cumplir con los plazos establecidos en la *convocatoria*, el solicitante debe remitir toda la documentación en los plazos establecidos en la misma.
- El Anexo1 de la convocatoria establece el número máximo de personas que podrán constar en cada desplazamiento. Así, en el Apartado 7. se contempla la modalidad de automovilismo y determina un máximo de dos acompañantes por deportista.
- **Documentación a entregar en la DGD (Base Sexta):**

### **1. FACTURA ORIGINAL DEL DESPLAZAMIENTO. (Ejemplo documento nº 1)**

#### **SÓLO SE VALIDARÁ**

- La **factura original** expedida por la empresa de transporte de viajeros o por la agencia de viajes que haya proveído el/los billete/s de viaje y siempre que haya sido emitida en las condiciones reflejadas en el *documento nº 1*.



# Federación Canaria de Automovilismo

---

## **NO TENDRÁN VALIDEZ**

- Las facturas no originales (copias, fotocopias, fax, etc....)
- Las facturas que no cumplan los datos detallados en el *documento nº 1*.
- Las facturas emitidas por empresas a través de internet, ya que, normalmente, no hacen constar la identidad del/los viajero/s, ni tampoco número de factura, ni los datos fiscales de la Federación Canaria de Automovilismo.

## **2. FOTOCOPIA DE LAS LICENCIAS EN VIGOR DE LOS DEPORTISTAS QUE HAYAN REALIZADO EL DESPLAZAMIENTO Y QUE CONSTEN EN LA FACTURA.**

## **3. COPIA ORIGINAL DE LA LISTA OFICIAL DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS A TOMAR LA SALIDA.**

**SÓLO SE VALIDARÁ** la copia **original** expedida por el organizador de la prueba, que tendrá que ser **firmada en original** por el Director de Carrera o por los Comisarios Deportivos.

**NO TENDRÁN VALIDEZ** las listas oficiales de inscritos (original o fotocopia), las listas de autorizados a tomar la salida fotocopias, las listas impresas desde páginas web, las remitidas por fax, etc...; que, por lo tanto, no tienen condición de ORIGINALES.

## **4. FOTOGRAFÍA DEL PILOTO Y/O SU VEHÍCULO DE COMPETICIÓN EN LA QUE SE APRECIE CLARAMENTE QUE LLEVA EL LOGOTIPO "DEPORTECANARIO.COM"**

La Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias no suministrará el logotipo en ningún formato. Los [deportistas individuales](#), [clubes y/o escuderías](#) que quieran acogerse a la subvención podrán obtener el logotipo en la página web de la Dirección General de Deportes:

- [www.deportecanario.com](http://www.deportecanario.com)
  - Imagen y comunicación
    - Imagen institucional
      - **Versión color vertical (Deportecanario.com)**

Y podrán usarlo en el soporte que decidan: tela para el mono ignífugo, papel autoadhesivo para el vehículo, etc...

**LAS SOLICITUDES PARA DESPLAZAMIENTOS SÓLO PODRÁN CURSARLAS DEPORTISTAS INDIVIDUALES, CLUBES Y/O ESCUDERÍAS, QUE HAYAN REALIZADO EL DESPLAZAMIENTO A COMPETICIONES DEPORTIVAS DE CARÁCTER OFICIAL EN EL ÁMBITO CANARIO Y/O ESTATAL.**